

Fecha 28.06.2014	Sección Nacional	Página pp-4
----------------------------	----------------------------	-----------------------

■ Madero advierte que si se adopta el criterio de declarar preponderancia por sectores no se podrá regular con eficiencia; dice que respetará autonomía de los legisladores panistas

RECONOCE QUE EXISTEN OPINIONES ENCONTRADAS

Gustavo Madero dice que respetará autonomía de los legisladores panistas

[BLANCA ESTELA BOTELLO]

■ Ante la falta de acuerdo al interior del PAN para establecer la preponderancia por sector o por servicio, Gustavo Madero, dirigente nacional, dijo que respetará el voto que emitan los legisladores del blanquiazul sobre el tema.

Minutos antes de las seis de la mañana de ayer, Madero emitió un comunicado, denominado "El grave dilema de la declaración de preponderancia (por sector o por servicio) y sus posibles consecuencias", en el que asegura estar convencido de lo importante que es que el regulador pueda identificar a los operadores predominantes en cada uno de los servicios de telecomunicaciones y de radiodifusión en donde exista esa dominancia.

Advierte que si se adoptara el criterio de sectores, es decir, de la suma de los servicios que lo componen, no se podrá regular eficientemente, pues es posible que en un sector exista un operador predominante en algún servicio y otro operador predominante en otro servicio del mismo sector y el regulador no podrá determinarlo.

"Los legisladores de mi partido debatirán próximamente esta legislación. Reconozco que existen opiniones encontradas a este respecto y de antemano asumiré plenamente su autonomía legislativa para definir la posición democrática del grupo parlamentario.

"Confío en que salgamos unidos y logremos seguir defendiendo el espíritu democratizador y el ADN panista de estas importantes reformas constitucionales", apuntó.

Sin embargo, Madero refirió que los contro-

les monopólicos imponen a los consumidores costos excesivos y le brindan servicios deficientes en los servicios de **telefonía** fija y **móvil**, la televisión abierta y de paga, el internet y los servicios de triple y total play.

De ahí que, recordó, para remover esos obstáculos que perjudican a usuarios, consumidores y audiencias en las empresas y en los hogares de México, el PAN puso estándares muy altos en los compromisos del Pacto por México y en todo el proceso de elaboración de las reformas constitucionales.

El dirigente panista enfatizó que si el órgano regulador tiene que identificar un solo predominante del sector, es posible que no pueda hacerlo, en al menos dos hipótesis: la primera, porque sólo exista predominancia en alguno de los servicios, pero no en el conjunto.

La segunda hipótesis preocupante, añadió Madero, es que existan operadores diferentes dominando algunos de los servicios. En este caso, podría suceder que sólo sea posible declarar predominante a uno de esos operadores, y no declarar la predominancia del otro, aunque sea claramente dominante en algún otro servicio del mismo sector. El perjudicado sería, nuevamente, el consumidor.



Fecha 28.06.2014	Sección Nacional	Página pp-4
----------------------------	----------------------------	-----------------------



Gustavo Madero, dirigente nacional del PAN.